



RESOLUCION No. 294-P/CND-IPD-91

Lima, 22 de ABRIL de 1991

Visto el oficio N°674-FPF-91 de 19.04.91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores MIGUEL HUMBERTO AGUIRRE GUAJARDO e ITALO VILLARREAL VASQUEZ, periodistas de Radioprogramas del Perú, viajen a la Ciudad de Santiago de Chile, para cubrir las informaciones del partido Universitario de Deportes y Colo-Colo de Chile, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 1991;

Que, corresponde al Instituto Peruano del Deporte autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 7-86-ED de 13.03.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores MIGUEL HUMBERTO AGUIRRE GUAJARDO e ITALO VILLARREAL VASQUEZ, periodistas de Radioprogramas del Perú, viajen a la Ciudad de Santiago de Chile, para cubrir las informaciones del partido Universitario de Deportes y Colo-Colo de Chile, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 1991.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77 establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030 y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará el presupuesto del Instituto Peruano del Deporte ni de la Federación Peruana de Fútbol.

Artículo 4°.- Al término del citado evento internacional la Federación Peruana de Fútbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese,

RCN/DINADAF
achg.



*Precedentes Res. N. 294.8/CND 29.91
22.4.91*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL		NUMERO 01817	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 674 de 19.4.91		REF.	
Fecha de INGRESO: <i>22-4-91</i>		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Periodistas Miguel Humberto Aguirre e Italo Villarreal, quienes viajarán a Stgo. de Chile, para cubrir informaciones por la Copa Libertadores de América.			
Hora: <i>11-35 AM</i>		Registrado por: <i>ANTORO</i>			
Numero de Folios: <i>(07) Siete.</i>					
Registrado por:					
Fase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION.		☐ FORMULARIO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	
Remitido por:		Observaciones:		No. de Folio 817	
Recibido por:					
Hora					

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
FED. PER. FUTBOL

NUMERO

REF.

Of. 674 de 19.4.91

Fecha de INGRESO:

22-4-91

Hora:

10-35 AM

Numero de Folios:

(07) siete

Registrado por:

ANTERO

ASUNTO:

Autorización de viaje a favor
de los Periodistas Miguel
Humberto Aguirre e Italo Vi-
llarreal, quienes viajarán
a Stgo. de Chile, para cubrir
informaciones por la Copa Li-
bertadadora de América.

- ☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

5

Fecha

Hora

Pase a:

OTJA

Remitido por:

JEF

Recibido por:

- ☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

4

Fecha

22.4.91

Hora

Pase a:

LEN

Remitido por:

QAS

Recibido por:

Jaime

- ☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

3

Fecha

22-04-91

Hora

3:30

Pase a:

O-AS

Remitido por:

Jaime

Recibido por:

Jaime

- ☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

2

Fecha

22/4/91

Hora

3:25

Pase a:

SR. CREAR/DINADAF

Remitido por:

Jaime

Recibido por:

Jaime

- ☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

07

Observaciones:

1

Fecha

191.04.82

Hora

11

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

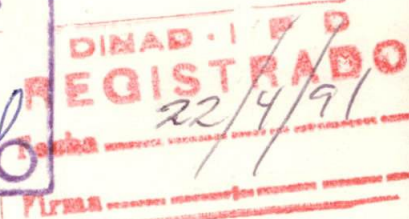
MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 19 de Abril de 1991.

Of° N° 674-FPF-91

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores Miguel Humberto Aguirre Guajardo e Italo Villarreal Vásquez, periodistas de Radioprogramas del Perú, quienes viajarán a Santiago de Chile, para cubrir las informaciones del partido Universitario de Deportes y Colo-Colo de Chile, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 1991.

Los mencionados periodistas viajarán financiados con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JOA. OZ.

*Tramitar
R. Cremer
28-4-91*

*Recibido de Toranzo
Nº 1646-91
1/m. 1.28*

RADIO PROGRAMAS



Todo el Perú a la vez

Alejandro Tirado 217, 7mo. piso (Esq. Av. Arequipa)
Sta. Beatriz. - Telfs. 338709 - 338720

DEL DEPORTE
FOLIO No. 02
105



Lima, 19 de Abril de 1991

Señor:

Josué Grande

Presidente de Federación Peruana de Fútbol
Ciudad.-

Estimado señor:

Como es de su conocimiento entre el 23 y 26 de Abril el equipo de fútbol de Universitario de Deportes, viajará a la ciudad de Santiago de Chile para jugar el partido de vuelta contra su similar Colo Colo de esa ciudad por el campeonato Copa Libertadores de América.

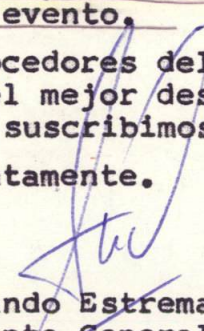
Nuestra empresa, como ya es costumbre, enviará dos periodistas para transmitir en directo desde esa ciudad, el encuentro entre ambos equipos, debiendo viajar los señores Miguel Humberto Aguirre Guajardo e Italo Villareal Vásquez.

Mucho agradeceremos se sirva ordenar a quien corresponda realizar las gestiones oficiales a fin de acogernos al beneficio que nos concede la ley general del deporte, referente a la exoneración de impuestos sobre signos de aviación y del impuestesto a los viajes al exterior.

Por otro lado nuestra empresa garantiza el retorno de ambos periodistas a nuestro país una vez finalizado dicho evento.

Conocedores del amplio apoyo que siempre nos brindan para el mejor desempeño de nuestras labores informativas, nos suscribimos de Uds.

atentamente.


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General

Opeo SPD

D

RADIO PROGRAMAS



Todo el Perú a la vez

Alejandro Tirado 217, 7mo. piso (Esq. Av. Arequipa)
Sta. Beatriz. - Telfs. 338709 - 338720

DEL DEPARTAMENTO
Gobierno Documental
FOLIO N.º 03
TR

PRESUPUESTO DE VIAJE

Campeonato Copa Libertadores de América

En relación a nuestra solicitud de exoneración de impuestos sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior de nuestros periodistas, señores: Miguel Humberto Aguirre Guajardo e Italo Villarreal Vasquez, a continuación detallamos el Presupuesto de viaje:

Pasaje: Lima - Santiago-Lima (2) \$ 578 \$ 1,156.00

Gastos de estadía:

Viáticos 4 días a \$ 80.00 C/D

320

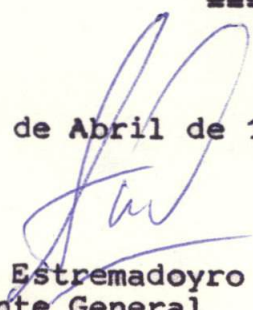
640.00

\$ 898

\$ 1,796.00

=====

Lima, 19 de Abril de 1991.


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General

CPDP

1990

Socio Activo

No. **057**

Filial **LIMA**

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL PERU

ACUARELLA

CENTRO DE TRABAJO:
RADIO PROGRAMAS

CARGO:
GOBIERNO

PRESIDENTE

Afiliado a la Asociación Internacional de Prensa Deportiva (AIPS) - Federación de Periodistas Deportivos de América (FEPEDA)



CPDP

1991

Socio Activo

No. **138**

Filial **LIMA**

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL PERU

Nombre: ITALO

VILLARREAL VASQUEZ

Centro de Trabajo:
RADIO PROGRAMAS

CARGO:
NARRADOR

PRESIDENTE

Afiliado a la Asociación Internacional de Prensa Deportiva (AIPS) - Federación de Periodistas Deportivos de América (FEPEDA)



LIBRETA ELECTORAL
LIBRETA MILITAR
LIBRETA TRIBUTARIA
DOMICILIO
El presente carnet es el unico documento
oficial para el ingreso a todos los espec-
taculos deportivos, que se emiten en el Pais
(Resolucion 048-D-AD-185-VIPD)

PERIODISTA

Periodista

Libreta Electoral: 212246.

Libreta Militar: 4091151.

Libreta Tributaria: 931.

Domicilio: J. J. RAMA 950

DRP: 256-12-1 LIMA

BODAS 1941

FIRMA DEL INTERESADO

EL PRESENTE CARNET ES EL UNICO DOCUMENTO
OFICIAL PARA EL INGRESO A TODOS LOS ESPEC-
TACULOS DEPORTIVOS, QUE SE REALICEN EN EL
PAIS (RESOLUCION 048-D-AD-185-VIPD) EL PERUCIR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO

ESTADIO NACIONAL

LIMA-PERU

Rp.

Después de examinado al
Sr. Miguel Heemberts
Aparicio Guajardo,
encontrándose clínicamente
en buen estado
general tanto físico
como mental.

22
04
91

Dr. CARLOS TAY LAZO
Medico

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO _ MEDICO

FILED 1206

ESTADIO NACIONAL

LIMA-PERU

Rp.

Haber examinado al
Sr. I Talo Villanar
Vozquez, encontrandose
disminuyendo en
su estado general,
tanto fisico como
mental.

22
04
91

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 02
 cieta

Efn. 01817-91

RECIBO N° 1646 .91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Tránsito de Personas	
Derecho de Trámite (2 x 3/4m. 0.64%)	1.28
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	1.28

He recibido de: Miguel Humberto
Aguirre - Ito Villarreal

La suma 4m. 1.28

Intis

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 22 de 04 de 1991



Sello Firma del Tesorero

Observaciones: